

vocar a los Srs. accionistas a Junta General Ordinaria, para su celebración en la calle Santiago de Chile, s/n., de la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 21 de Enero de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora, para el día 22 de Enero de 2005, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, referidas al ejercicio comprendido entre el 1 de Septiembre de 2003 y el 31 de Agosto de 2.004, así como la gestión social, en el mencionado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado y, en su caso, de las reservas voluntarias de la Sociedad.

Tercero.—Autorización al Órgano administrador para la adquisición derivativa y posterior enajenación, en su caso, de acciones propias por parte de la Sociedad, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cese, dimisión y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme establecen los artículos 48 d) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista, acreditando su condición de tal, puede examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente por correo, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Jerez de la Frontera, 2 de diciembre de 2004.—Fdo. Carlos Martínez Domínguez, Administrador único.—55.557.

CLUB ESTUDIANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración de «Club Estudiantes, Sociedad Anónima Deportiva», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en el artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, conforme a los siguientes extremos:

Fecha: 30 de diciembre de 2004, a las diecinueve horas.

Lugar: Polideportivo Magariños (La Piscina). Calle Serrano, número 127 (28006 Madrid).

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2004, comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.—Censura de la gestión social y, en su caso, aprobación del Informe de Gestión, así como examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2004.

Cuarto.—Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto correspondiente a la temporada 2004/2005.

Quinto.—Renovación de auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Dimisión de todos los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Presentación de candidaturas al Consejo de Administración, votación, proclamación de la candidatura electa y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Octavo.—Otorgamiento de facultades expresas.

Noveno.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, de forma gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2004.

b) La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2004.

c) Modelo papeleta de voto y modelo papeleta voto delegado. Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general de accionistas todos los accionistas titulares de una o más acciones siempre que figuren inscritos como tales en el Libro Registro de acciones correspondiente con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta general de accionistas. Este derecho de asistencia puede ejercerse por delegación con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Candidaturas al Consejo de Administración: Cada candidato presentará una propuesta de composición del Consejo de Administración con un mínimo de siete miembros y un máximo de 15 miembros, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Cada candidatura dispondrá de un tiempo aproximado de treinta minutos para exponer su proyecto de viabilidad futura del Club Estudiantes, Sociedad Anónima Deportiva, y entidades relacionadas.

Tras la exposición de las candidaturas concurrentes, se procederá a la votación, recuento y posterior proclamación de la candidatura electa.

A los efectos de proceder al recuento de la forma más ágil posible, se ruega extremar la claridad de los votos y de las delegaciones de voto indicando, en ambos casos, el nombre del accionista, su número de Documento Nacional de Identidad y el número de acciones de las que es titular, así como la firma original del votante.

No serán admitidas delegaciones de voto transmitidas por vía de fax o por cualquier otro método telemático o reprográfico, a excepción de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Acta notarial: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración para facilitar la elaboración del acta de la reunión y el procedimiento de elección de candidatos a miembros del Consejo de Administración, ha acordado requerir a un Notario su presencia para que asista a la Junta General de Accionistas y levante el correspondiente acta notarial de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Nota: Se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración Club Estudiantes de Baloncesto, representado por don Alejandro González Varona.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Álvaro Klecker A. de Celada.—56.444.

COATES LORILLEUX, S. L.

(Sociedad absorbente)

SUN CHEMICAL PIGMENTS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General de Socios y el Socio Único de las Sociedades «Coates Lorilleux, Sociedad Limitada» (So-

ciudad Absorbente) y «Sun Chemical Pigments, Sociedad Limitada» -Sociedad Unipersonal- (Sociedad Absorbida) han acordado, con fecha 14 de diciembre de 2004, la fusión por absorción de «Sun Chemical Pigments, Sociedad Limitada» -Sociedad Unipersonal- (Sociedad Absorbida) por parte de «Coates Lorilleux, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando ésta última subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de «Sun Chemical Pigments, Sociedad Limitada» -Sociedad Unipersonal-, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión de 13 de octubre de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Badalona (Barcelona), 14 de diciembre de 2004.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Coates Lorilleux, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) don Saturnino Gómez Peña y de «Sun Chemical Pigments, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, doña Elena Úbeda Hernández.—56.392. 1.º 15-12-2004

COBERTA, S. A.

En la Junta extraordinaria y universal de socios celebrada el día 20 de septiembre del 2004 se tomo por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad y también por unanimidad, se aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	87.747,77
Total activo	87.747,77
Pasivo:	
Capital	87.747,77
Total pasivo	87.747,77

Sallent, 21 de septiembre de 2004.—Los Liquidadores, Rosa María Beringues Sorribas, Montserrat Beringues Sorribas, Mercedes Beringues Sorribas, María del Carmen Beringues Sorribas, Josefina Sorribas Cabestany.—56.117.

COMERCIAL DE BOUTIQUES ESEGE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Activo	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	94.729,68
Resultados negativos ejercicios anteriores	-118.668,69
Pérdidas	-137.480,79
Cuenta corriente con socios	101.318,59
Total pasivo	0

Granollers, 1 de diciembre de 2004.—Doña Margarita Serras Güell, el Liquidador.—56.119.